



PLANTA: PONDERCEL S.A. DE C.V.

ESPECIFICACION DE PRODUCTO

Tipo de papel:	<u>FACIA</u>
Peso base:	<u>75 g/m2.</u>

Características Estructurales

Características	Unidades	Especificaciones			Método
		Mínimo	Estándar	Máximo	
Peso Base	g / m2	72	75	78	T-410
Espesor	micras	101	105	109	T-411
	inch/1000	3.97	4.13	4.3	
Lisura	LF	Sheffield	250	225	T-538
	LT		260	235	
Porosidad	Sheffield	220	200	240	T-547
	seg. Gurley	11.3	12.6	10.2	T-547
Humedad Absoluta	%	3.5	4.1	4.7	T-412

Características Mecánicas

Características	Unidades	Especificaciones			Método
		Mínimo	Estándar	Máximo	
Tensión	SM	kg / 15 mm	5.36	6.17	T-494
	ST		1.88	3.22	
Rasgado	SM	g - f	40	50	T-414
	ST		50	60	
Encolado	HST	seg	30	70	T-530
	COBB	g/m2	35	30	T-441
Rigidez	SM	Taber	1.8	2.1	T-489
	ST		0.9	1.1	
Curl	mm		0	15	Xerox
Explosión	psi		16	20	T-403
Desprendimiento	N° Denninson		12	16	T-459

Características Ópticas

Características	Unidades	Especificaciones			Método
		Mínimo	Estándar	Máximo	
Blancura	° GE	95	97	---	T-452
	ISO	97	99	---	ISO 2470
Opacidad	°GE	85	87	---	T-425
	L*	93.50	94.50	95.50	T-524
a*	2.10	2.60	3.10		
b*	-8.20	-9.00	-9.80		

Características Comerciales

Características	Unidades	Especificaciones			Método
		Mínimo	Estándar	Máximo	
Puntos Sucios	ppm	0	0	10	T-437
No. De Hojas en Resma	Hojas	500	500	505	
Tolerancia en Dimensiones	Largo	mm	-1	0	1
	Ancho				
Tolerancia en Descuadre	mm	-1	0	1	

Este Producto cuenta con la tecnología COLOR LOK certificada por Hewlett Packard

ING. OSCAR VARELA M.
JEFE DE SERVICIO TÉCNICO

Dictamen de Cumplimiento

No. de Dictamen: UV-017-144/107/0074/2013

No. de Referencia:

13UVSEMAT/107/0088 y 13UVSEMAT/144/0089

NMX-AA-144-SCFI-2008

Características y Especificaciones Técnicas del Contenido de Fibra de Material Reciclable y Cloro Para la Fabricación de Papel para Impresoras y Fotocopiadoras que sea adquirido por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

NMX-N-107-SCFI-2010

Industrias de Celulosa y papel – Contenido mínimo de fibra reciclada de papel para la fabricación de papel periódico, papel para bolsas y envolturas, papel para sacos, cartoncillo, cajas corrugadas y cajas de fibra sólida – especificaciones, evaluación de la conformidad y eco-etiquetado.

Comercializadora COPAMEX S.A. de C.V.

Estimado cliente,

En cumplimiento con el "Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de septiembre de 2007; la "Circular que contiene los lineamientos generales relativos a los aspectos de sustentabilidad ambiental para las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público", emitido por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2007; la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su reglamento; la Norma Mexicana NMX-AA-144-SCFI-2008, Características y especificaciones técnicas del contenido de fibra de material reciclable y cloro para la fabricación de papel para impresoras y fotocopiadoras que sea adquirido por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2009; el procedimiento para la evaluación de la conformidad con la Norma Mexicana NMX-AA-144-SCFI-2008, Características y especificaciones técnicas del contenido de fibra de material reciclable y cloro para la fabricación de papel para impresoras y fotocopiadoras que sea adquirido por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2010.

En cumplimiento con la declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-N-107-SCFI-2010, Industrias de Celulosa y papel – Contenido mínimo de fibra reciclada de papel para la fabricación de papel periódico, papel para bolsas y envolturas, papel para sacos, cartoncillo, cajas corrugadas y cajas de fibra sólida – especificaciones, evaluación de la conformidad y eco-etiquetado publicado en Diario Oficial de la Federación el día 2 de septiembre del 2010.

Considerando la verificación que se llevó a cabo los días 11, 12 y 20 de diciembre de 2013 por parte de la Asociación de Normalización y Certificación A.C. con número de acreditación UV

NMX 017 en las instalaciones de la empresa Comercializadora COPAMEX, S.A. de C.V. ubicadas en:

1. Copamex Industrias, S.A. de C.V.- Av. de la Juventud No. 280, Col. Cuauhtémoc, San Nicolás de los Garza, N.L. C.P. 66450, México.
2. Papelera Chihuahua, S.A. de C.V.- Plaza del Ferrocarril Kansas No. 1, Col. Popular, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31350, México.
3. Pondercel S.A. de C.V.- Domicilio Conocido Col. Centro Agroindustrial, Anáhuac, Anáhuac, Chihuahua. C.P. 31600, México.
4. Copamex Corrugados, S.A. de C.V.- Planta México.- Poniente 134 No. 649, Colonia Industrial Vallejo, Azcapotzalco, México, D.F., C.P. 02300.
5. Copamex Corrugados, S.A. de C.V.- Planta Monterrey.- Av. San Nicolás No. 821, Colonia Arboledas de San Jorge, San Nicolás de los Garza, N.L., C.P.66465.

Y con base en los resultados arrojados en el ejercicio de evaluación y consignados en la lista de verificación y en el Informe de Visita y que aplican a los siguientes puntos:

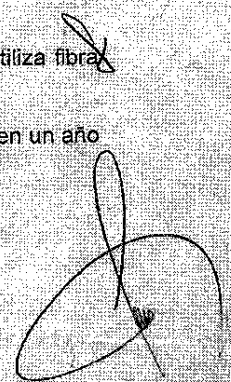
NMX-AA-144-SCFI-2008:

1. Se constató que en las plantas visitadas se fabrican y comercializan papeles que cumplen con las especificaciones que menciona la norma.
2. Se verificó que el papel para impresoras y fotocopiadoras que se fabrica contiene en su composición como mínimo un 50% de material reciclado, material reciclable, materias primas de importación provenientes de bosques y plantaciones comerciales que se maneja de manera sustentable.
3. Se constató documentalmente que la celulosa de importación ha sido blanqueada mediante procesos libres de color elemental.

NMX-N-107-SCFI-2010:


1. Se constató que en las plantas visitadas se fabrican productos que cumplen con las especificaciones de la norma.
2. Se verificó que el contenido mínimo de fibra reciclada del papel utilizado en la elaboración de cajas corrugadas y laminadas es mayor del 50%.
3. Se constató que el componente liner y médium nacional cumple con el contenido mínimo del 80% de fibra secundaria reciclada.
4. Se verificó que los papeles utilizados en las plantas para corrugados no se utiliza fibra virgen.

Se expide el presente Dictamen, proceso que tendrá que ser evaluado nuevamente en un año a partir de la fecha en que se otorgue (23- diciembre – 2013 al 22-diciembre-2014).



Atentamente,
ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN
Y CERTIFICACIÓN, A.C.


Martín Flores Ruiz
Director de Operaciones


Eréndira López Gómez Tagle
Verificadora Ambiental

CLAUSULAS

1. El Dictamen puede ser utilizado para llevar a cabo trámites gubernamentales.
2. El Dictamen perderá validez, cuando:
 - o Las especificaciones técnicas, bajo las cuales los productos fueron evaluados, hayan cambiado.
 - o Se incurra en mal uso del Dictamen y/o de la marca ANCE de acuerdo a lo estipulado en el contrato.
3. Todo uso indebido del Dictamen, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de ANCE, A.C. para quien resulte responsable.
4. Si el Titular del Dictamen requiere duplicados del mismo, podrá solicitarlos a ANCE A.C. ya que éste es intransferible.
5. La dictaminación de la norma se realizará una vez al año, a partir de la fecha de emisión del presente.
6. El titular del Dictamen deberá notificar a ANCE, A.C. de cualquier cambio en sus instalaciones, procedimientos u otros, que afecten o modifiquen el producto evaluado, para cumplimiento de la norma.
7. Junto con el presente Dictamen, ANCE, A.C. otorgará el "Reconocimiento de Cumplimiento" (en su caso).
8. En caso de que el cliente solicite la cancelación del Dictamen, ANCE, A.C. emitirá a éste la resolución dentro de los 5 días hábiles posteriores al ingreso de la petición.

C.c.p. Gerencia de la Unidad de Verificación
Expediente

No. de Dictamen: UV-017-144/107/0074/2013
No. de Referencia: 13UVSEMAT/107/0088 y 13UVSEMAT/144/0089